Universidad de O'Higgins

CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA OPTAR A POSICIONES DE POSTDOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS
JULIO 2018

BASES

Información general

1. El presente documento contiene las bases del Concurso de Antecedentes de Julio 2018 para Optar a Posiciones de Postdoctorado en la Universidad de O'Higgins.

2. La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior estatal de reciente creación, que asume con vocación de excelencia, la investigación científica, la formación de personas con vista a su desarrollo integral, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

3. La organización académica de la Universidad de O'Higgins considera la existencia de (i) institutos de investigación y vinculación con el medio de carácter multidisciplinario; (ii) escuelas de pregrado y de postgrado.

4. Los investigadores que se seleccionarán en el marco de este concurso, serán contratados a jornada completa y serán destinados a desempeñarse como investigadores postdoctorales de los institutos por un plazo máximo de 2 años. Podrán dictar, cada año, un curso semestral supervisado por un académico de la Universidad de O'Higgins.

5. De entre los postulantes, la Universidad seleccionará (sin cuotas mínimas ni máximas por área) investigadores postdoctorales que destinará a sus Institutos de: Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agronómicas y Veterinarias, y Ciencias de la Salud, utilizando como criterio fundamental el potencial de investigación del investigador postdoctoral y de colaboración con el (los) académico(s) tutor(es).

Universidad de O'Higgins

Perfil del postulante

6. Los candidatos deberán estar en posesión de un grado de doctor, en el momento de ser contratados por la Universidad, obtenido en los últimos 5 años, y demostrar potencial de investigación de nivel internacional y de colaboración con académicos del Instituto al que se adscribe.

7. Además del trabajo de investigación a desarrollar, los investigadores postdoctorales podrán dictar anualmente un curso de pregrado. Su actividad docente (si la tiene) será supervisada por uno o más académico(s). Se espera que el investigador postdoctoral haga un aporte sustancial a la investigación que desarrolla el Instituto al que se adscribe, para lo cual deberá fijar residencia en la Región de O'Higgins (salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas y autorizadas).

8. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias Sociales se invita a postular a cientistas sociales o de áreas afines, con prioridad especializados en: procesos sociales con orientación al territorio y su desarrollo; estudios del comportamiento alimentario y la cultura alimentaria, principalmente de tipo cualitativos, con manejo de metodologías cuantitativas; fundamentos filosóficos y sociológicos del Derecho, en economía del comportamiento y/o psicología cognitiva; en aspectos teórico-filosóficos de los derechos fundamentales; estudios del crimen y de la criminalidad de carácter cuantitativo y cualitativo; estudios del sistema de justicia; y estudios del fenómeno migratorio nacional o internacional.

9. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Salud se invita a postular prioritariamente a: investigadores en Bioinformática, Biología Computacional, Modelamiento Matemático en Biología o Ciencias Médicas, u otra especialidad afín. Con capacidad de análisis estadístico multi-variable, y de análisis in silico avanzado, deseable programación en Python, R, C++, MATLAB, u otro lenguaje; y a investigadores del ámbito de la Salud o Ciencias Sociales, con especialización en los campos de Salud Pública, Salud Mental, o algún ámbito afín.

10. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Educación se invita a postular a investigadores en educación o áreas afines con experiencia en investigación, prioritariamente sobre: a) reflexión docente, comunidades de aprendizaje y/o trabajo colaborativo; o b) educación científica (Ciencias Naturales, Biología, Física o Química) en contextos formales o no formales; c) especialistas en sociología de la educación en contextos de ruralidad, estudios etnográficos y/o distribución territorial de instituciones públicas; d) especialistas en educación y/o lingüística vinculada con el desarrollo de la lectura y escritura en educación secundaria y/o superior; y e) especialistas en neurocognición y aprendizaje con experiencia en investigación relacionada al desarrollo infantil cognitivo y procesos socioemocionales que influyen en el desarrollo cognitivo.

11. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias Agronómicas y Veterinarias se invita a postular a: Ingenieros(as) Agrónomos(as), Médicos (as) Veterinarios(as) y/o profesionales afines para apoyar y consolidar las siguientes líneas de investigación: mejoramiento genético en especies frutales y hortícolas, ciencia del suelo, fisiología y manejo de huertos frutales y viñas, protección vegetal, seguridad e inocuidad alimentaria, control de zoonosis y farmacología veterinaria, establecidas como prioritarias en su programa multidisciplinario de instituto para contribuir a la producción segura, inocua y sustentable de agro-alimentos.

12. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Ingeniería se invita a postular a investigadores, con prioridad en las siguientes áreas: Agricultura inteligente (sistemas de energía renovable para aplicaciones en agricultura, invernaderos inteligentes, LED speed breeding); Análisis exergético (simulación de sistemas térmicos, ciclos o equipamientos, o diseño de equipamientos de conversión de energía); Modelamiento y simulación; Bioinformática (biominería, agronomía, biomedicina); Mecánica, Mecánica Aplicada o Mecánica Computacional; Electrónica de potencia; Geomecánica; Hidrogeología; Física experimental en medios fluidos; Online and reinforcement learning; Robótica; Visión robótica y computacional.

Universidad de O'Higgins

Requisitos y documentación para postular

13. Para ser admitidos al concurso los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

    a) Estar en posesión de un grado académico de Doctor obtenido en los últimos 5 años (o estar próximos a obtenerlo dentro de 3 meses),
    b) Demostrar potencial de investigación de nivel internacional;
    c) Demostrar potencial de colaboración con uno (o más) académico(s) del Instituto a que postula. Para garantizar esta colaboración, se solicitará a algún académico del Instituto el compromiso de actuar como tutor del Postdoctorando.

14. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, los postulantes deberán hacer llegar los siguientes documentos (en PDF):

    a) Curriculum Vitae;

    b) Certificados de Títulos y Grados Académicos;

    c) Referencias: Nombre, cargo, institución, teléfono y correo electrónico de contacto de tres académicos de su área disponibles para emitir carta de recomendación (podrán ser solicitadas directamente por la Vicerrectoría Académica);

    d) Propuesta de su plan de investigación (extensión máxima 3 páginas) que dé cuenta de la línea específica que desarrollará, que incluya: exposición general de la línea de investigación y su relevancia, precisando los aspectos novedosos a desarrollar, los enfoques actualmente en uso, fundamentos teóricos y análisis bibliográfico en que se sustenta; hipótesis de trabajo que orientarán su investigación; objetivos generales y específicos a alcanzar, métodos y tecnologías a utilizar, actividades y plan de trabajo para los próximos 2 años.

15. Los originales o copias autorizadas de documentos necesarios para la contratación de quienes sean seleccionados, serán requeridos post concurso.

Universidad de O'Higgins

Plazo de postulación

16. Los interesados podrán postular a las posiciones de este concurso y enviar los antecedentes requeridos hasta el día jueves 9 de agosto de 2018, a través de la plataforma disponible para ese fin en www.uoh.cl/#concurso-academico.

Comisión de Concurso de Postdoctorados

17. Los postulantes serán seleccionados por una Comisión de Concurso de Postdoctorados, en adelante también referida como "la Comisión", la cual estará integrada por:

    a) El Vicerrector Académico, quien la presidirá;

    b) El Director de Investigación; y

    c) Tres académicos designados por el Rector.

    La Secretaria General (S) de la Universidad tendrá derecho a voz y actuará como Ministra de Fe del actuar de la Comisión.

18. Los miembros de la Comisión analizarán los antecedentes de cada candidato y, si lo estiman pertinente, podrán citarlo a una entrevista personal o a distancia.

19. La Comisión informará del resultado del proceso al Rector, recomendando la contratación de los postulantes que haya seleccionado de acuerdo con la evaluación realizada.

Fallo del concurso

20. El Rector deberá ratificar, o rechazar, las recomendaciones de la Comisión de Concurso de Postdoctorados, con lo que quedará resuelto el concurso.

21. La Secretaria General (S) de la Universidad notificará a los seleccionados señalando el plazo máximo para aceptar la posición ofrecida y les informará los antecedentes que deberán hacerle llegar para su contratación y el plazo respectivo.

Etapas y fechas del proceso

22. Las etapas y fechas del proceso serán las siguientes:

Constitución de la Comisión de Concurso de Postdoctorados	12 de julio de 2018
Publicación de las bases	13 de julio de 2018
Recepción, respuesta y publicación de consultas	17 de julio al 2 de agosto de 2018
Cierre de la recepción de postulaciones	9 de agosto de 2018
Evaluación de antecedentes de los postulantes	10 de agosto al 3 de septiembre de 2018
Informe Final del Concurso por la Comisión de Concurso de Postdoctorado	4 de septiembre de 2018
Informe de resultados al Rector	5 de septiembre de 2018
Fallo del Concurso por el Rector	6 de septiembre de 2018
Informe a los postulantes	7 de septiembre de 2018

Condiciones de vinculación con la Universidad

23. Los seleccionados serán contratados a través de un convenio a honorarios por el plazo de un año y, según evaluación, se extenderá su contrato por un año adicional.

24. La remuneración bruta mensual ofrecida es de 1.500.000 pesos chilenos.

25. Los seleccionados dispondrán de un fondo de movilidad anual de 2.500.000 pesos chilenos para actividades de investigación.

Postulación y consultas

26. Los interesados podrán efectuar consultas al mail: concursoacademico@uoh.cl, además podrán descargar estas bases y enviar sus antecedentes de postulación a través de la plataforma disponible para ese fin en www.uoh.cl/#concurso-academico a más tardar el 9 de agosto de 2018.

27. Las consultas podrán efectuarse entre el 17 de julio y el 2 de agosto de 2018

Rancagua, 13 de julio de 2018